

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO CONVOCATORIA



El Consejo de Rectoría de la Universidad Iberoamericana Puebla, convoca a todas las personas de esta comunidad universitaria a postularse para integrar la primera Comisión de Igualdad de Género de esta casa de estudios.

Justificación

Con fundamento en el Capítulo VI de la Política de Igualdad y transversalidad de la perspectiva de género (en adelante Política),¹ “Autoridades Responsables” se convoca a la comunidad universitaria a conformar la Comisión de Igualdad de Género (en adelante Comisión), conforme a las siguientes bases.

Bases

Objetivo General

Esta Comisión será la encargada de promover y vigilar la igualdad sustantiva entre mujeres, hombres y personas de las diversidades sexuales de nuestra institución; realizará un diagnóstico general sobre las condiciones de igualdad existentes en la universidad y elaborará los planes de igualdad de manera periódica.

Los ámbitos de injerencia de esta Política son: estructura organizacional y representación, docencia y formación, sensibilización y difusión, investigación y gestión administrativa.

La participación en la Comisión es de forma honoraria, las personas durarán en este encargo tres años, con posibilidades de renovación por tres años más en virtud de su desempeño.

¹ Aprobada por el Consejo de Rectoría el 10 de noviembre de 2020.

Las sesiones de la Comisión serán trimestrales y fundamentarán sus actividades en el Plan de Igualdad que será evaluado periódicamente.

Requisitos

Las y los aspirantes deberán cumplir con los siguientes criterios:

a) Ser integrante activa/o de la Universidad Iberoamericana Puebla.

b) Señalar en cuál de los siguientes espacios o entidades que integrarán la Comisión conforme a la Política se postulará la persona participante, de acuerdo con su perfil y estatus en la universidad:

- Rectoría
- Dirección General Académica
- Dirección General del Medio Universitario
- Dirección General de Administración y Finanzas
- Dirección General de Vinculación
- Dirección de Comunicación Institucional
- Dirección de Investigación y Posgrado
- Dirección de Innovación e Internacionalización Educativa
- Una o un representante colaborador/a de cada Preparatoria (IBERO Puebla e IBERO Tlaxcala)
- Una o un estudiante de nivel licenciatura y una o un estudiante de posgrado
- Una profesora de asignatura de nivel licenciatura y una profesora de posgrado
- Una integrante del personal de servicios
- Dos académicas expertas en el tema

c) Demostrar tener conocimientos, experiencias y/o interés en los ejes de perspectiva de género, derecho a la igualdad y no discriminación, diversidades sexo-genérica, derechos humanos.

d) Registrar su postulación en el formulario (<https://www.iberopuebla.mx/en-la-ibero-nos-cuidamos-todos/igualdad>) y adjuntar la documentación requerida a más tardar el día 27 de abril del presente año, 11:59 pm, de acuerdo con los siguientes campos:

1. Identificación como integrante de la IBERO Puebla y área, departamento o carrera de la que proviene.
2. Dos cartas de recomendación de personas que colaboran en la IBERO Puebla, debidamente firmadas.

3. Semblanza curricular con datos que revelen el perfil solicitado (una cuartilla) y soporte documental que acredite tener conocimiento, experiencia y/o interés en los ejes mencionados en el inciso “c”.

4. Carta de exposición de motivos dirigida al Consejo de Rectoría (una cuartilla).

De la elección y nombramiento

a) El proceso de selección se efectuará conforme a las siguientes fechas:

Fase	Fecha
Difusión de la convocatoria	25 de marzo a 27 de abril
Postulaciones en sitio electrónico	27 de abril (fecha límite)
Evaluación y resolución del Consejo de Rectoría	4 de mayo
Publicación de los resultados	7 de mayo
Nombramiento e instalación del Comité	11 de mayo

b) El Consejo de Rectoría realizará una valoración de las candidaturas teniendo como base el principio de paridad, para determinar conforme a los criterios de esta convocatoria y los perfiles, las personas que podrán ser integrantes del Comité. La elección de la planilla será votada en la sesión del Consejo de Rectoría de fecha 4 de mayo. Las votaciones se realizarán con puntuación para que, en caso de que alguna persona una vez elegida esté imposibilitada para participar o así lo exprese, el Consejo pueda considerar la candidatura consecutiva en la planilla de votación.

Las personas que resulten elegidas serán nombradas en una sesión del Consejo de Rectoría para iniciar las encomiendas y actividades.

Disposiciones generales

a) Los plazos y términos establecidos en esta convocatoria podrían sufrir modificaciones en términos de las condiciones actuales de confinamiento, pero serán publicitadas debidamente, en caso de que así ocurriera.

b) Las candidaturas que no cumplan con los requisitos establecidos quedarán descartadas.

c) Todas las personas participantes recibirán notificación de participación en el proceso y notificación de la decisión final del Consejo de Rectoría.

d) La conformación definitiva se publicará en un comunicado público que se dará a conocer por los medios más adecuados a todas las personas integrantes de la comunidad IBERO Puebla.

e) En caso de cualquier imprevisto o inconformidad, será el Consejo de Rectoría el órgano que resuelva cuestiones de interpretación o inconformidad de algún caso.

f) Si en algunos de los espacios de representación no hubiera postulaciones o los perfiles no cumplen con los criterios, el Consejo de Rectoría podrá proponer y elegir a las personas que considere pertinente mediante invitación, considerando el principio de paridad y el cumplimiento de los criterios establecidos en esta convocatoria.

g) Con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y el Aviso de Privacidad de la Universidad Iberoamericana Puebla, la información que las personas participantes envíen y compartan, será protegida conforme a las normativas y criterios antes señalados.

h) Para conocer más sobre la Política se sugiere revisar su publicación íntegra, en el siguiente sitio: <https://www.iberopuebla.mx/en-la-ibero-nos-cuidamos-todos/igualdad>

Para cualquier duda o información consultar a: iliana.carino@iberopuebla.mx

Se emite esta convocatoria en San Andrés Cholula, Puebla,

el 25 de marzo de dos mil veintiuno.

Consejo de Rectoría

Universidad Iberoamericana Puebla

IBERO
PUEBLA ®